

# Lo que ha supuesto el Concilio para mi ministerio episcopal

## Diálogo interreligioso y presencia social de la Iglesia

Carlos Amigo Vallejo

Cardenal Arzobispo Emérito de Sevilla

Pocos días antes de que dieran comienzo las sesiones del concilio Vaticano II, regresaba de Roma. Es decir, que nada más terminar unos estudios tenía que ir preparándome para conocer y asumir unos planteamientos nuevos sobre la vida y ministerio de la Iglesia. En diciembre de 1973, fui nombrado arzobispo de Tánger por el Papa Pablo VI. Apenas habían pasado unos pocos años de la clausura del concilio Vaticano II. Sería necesario comenzar de nuevo, pues se trataba de un oficio para el que ordinariamente uno no se prepara. Además, tenía que desarrollar el ministerio episcopal en el territorio de una diócesis donde la inmensa mayoría de la población era de religión musulmana.

Estábamos en esa etapa de asimilación del concilio. ¿Cómo ha influido en mi ministerio episcopal la doctrina y las actitudes pastorales que llegaban del Vaticano II? Habrá que considerar dos etapas:

arzobispo de Tánger y arzobispo de Sevilla. Largos años de vida y ministerio episcopal en unas diócesis completamente distintas.

### El diálogo interreligioso

La riqueza doctrinal, litúrgica, catequética y pastoral que ha emanado de los trabajos del concilio es ingente, pero todavía, y en gran parte del pueblo cristiano, sin conocer y asimilar suficientemente. Constituciones, declaraciones y decretos respondían a las grandes cuestiones de la fe y de la presencia de la Iglesia en la sociedad. Las cuatro constituciones son como los pilares fundamentales sobre los que se edifica, se celebra y se vive la fe cristiana en medio del mundo: la revelación como fuente de la fe; la Iglesia como sacramento de salvación universal; la liturgia y la celebración de los misterios de Cristo; el servicio de la fe en medio de las realidades de nuestra historia.

En la diócesis que se me encomendaba, vivían unos cinco mil católicos diseminados en una vasta región del norte de África y en medio de una población de tres millones largos de musulmanes. Era, sin embargo, el obispo quien había de ocuparse de unos y de otros, aunque en tareas muy diferentes, pero teniendo siempre en cuenta que el Evangelio es la fuente de inspiración de cualquier actividad episcopal.

La doctrina del Vaticano II y las actitudes que propiciaba iban a ser la gran ayuda para el desarrollo del ministerio. Y particularmente con el decreto *Ad gentes*, la declaración *Nostra aetate* y la encíclica de Pablo VI *Ecclesiam suam*. La Iglesia manifestaba su vocación universal de llegar a todos los pueblos, pues es misionera y tiene el deber de anunciar el mensaje de Jesucristo a la humanidad entera.

En el decreto *Ad gentes*, la Iglesia expresa su voluntad de ser instrumento y signo de unidad entre todos los hombres, con el fin de formar la comunidad de los hijos de Dios. Valora y respeta los bienes espirituales y morales de otras tradiciones religiosas. Exhorta a los cristianos a un diálogo sincero con los no cristianos y a no olvidar la responsabilidad de anunciar a Cristo.

El Concilio, al hablar de la misión de la Iglesia, lo hace en referencia al diálogo, interesándose más por los hombres que por las ideas. La gran novedad fue el cambio de actitud. La Iglesia está presente entre los musulmanes, convive con ellos y participa en su vida cultural y social, conoce sus tradiciones y siempre recuerda la semilla del Verbo latentes entre todos los hombres (cf. *Ad gentes* 11).

La declaración *Nostra aetate* es el gran documento conciliar sobre el diálogo interreligioso y la declaración acerca de las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas. Es un documento breve e importante. Para algunos, el que refleja la verdadera dimensión universal y fraterna del concilio. Factores diversos y algunos acontecimientos de aquellos días influyeron en la redacción del texto. Viajes de Pablo VI a Oriente Medio, a los Santos Lugares (4/6-1-64) y Bombay (2/5-12-64), la creación del Secretariado para los no cristianos (17-5-64) y la encíclica *Ecclesiam suam* (1-8-64).

En un primer momento se pensaba casi únicamente en los judíos, después se hablará de los musulmanes y de otras religiones no cristianas. Tampoco pretendía hacerse un estudio teológico sobre las religiones no cristianas y su relación y diferencia con el cristia-

nismo, sino exponer lo que los hombres de las distintas religiones tienen en común para promover el diálogo y la colaboración entre todos. El 28 de octubre de 1965, el Concilio lo aprobaba y Pablo VI promulgó la «Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas». La Iglesia quiere fomentar la unidad y la caridad entre los hombres y también entre los pueblos, considerando lo que tienen en común y les conduce a la mutua solidaridad. Dios es el origen y el fin de todo.

Apenas habían terminado las sesiones del concilio y ya comenzaban los distintos organismos de la curia romana y las Conferencias episcopales a preparar los instrumentos necesarios para llevar a cabo la renovación que pedía el concilio. De una forma particular, y en primera línea de importancia, hay que situar la encíclica *Ecclesiam suam*, que puede considerarse como la carta magna del diálogo. El mismo Pablo VI (*Audiencia* 6-8-64) exponía la finalidad y hacía el resumen del documento: que la Iglesia tome conciencia de sí misma y de su misión, de la necesidad de renovación y de su camino apostólico.

El diálogo con el mundo es imprescindible. La Iglesia se hace palabra, mensaje y coloquio. Un

diálogo de salvación, lejos de toda coacción externa y caminando entre, «los legítimos caminos de la educación humana, de la persuasión interior y de la conversación ordinaria». Pablo VI expone, con admirable pedagogía, las características del diálogo: claridad, inteligibilidad, afabilidad, confianza y prudencia pedagógica. El diálogo no es orgulloso, no es hiriente, no es ofensivo, se ofrece la verdad con la caridad. «Es pacífico, evita los modos violentos, es paciente, es generoso. Confía en el valor de la propia palabra y en la disposición para acogerla por parte del interlocutor. Promueve la familiaridad y la amistad; busca el bien y excluye el egoísmo. Con el diálogo así realizado se cumple la unión de la verdad con la caridad y de la inteligencia con el amor» (cf. *Ecclesiam suam* 29-31).

El diálogo interreligioso tiene una condición imprescindible: la libertad religiosa y la lealtad a la propia identidad creyente. Sin libertad, cualquier posibilidad de comunicación está secuestrada. El hombre queda atrapado por los impedimentos, externos o interiores, que bloquean la interrelación.

Si se pretende camuflar la propia identidad, el diálogo resulta falso, engañoso y fraudulento. Si esconde la realidad de creyente y el diálogo interreligioso carece de inter-

locutor. No hay verdadero encuentro e intercambio de la experiencia religiosa y se tendría la impresión de estar utilizando a la persona con una finalidad interesada y oculta.

El diálogo auténtico supone no sólo una simpatía por el otro, sino conocerlo tal como él mismo quiere ser. Y cuanto más se valore al otro tal como es, más nos daremos cuenta de la esperanza que hay en cada uno. Solamente aprendiendo a leer en el alma de todo hombre se descubre que en ella hay un valor religioso común. Este es el «diálogo de la vida», de la convivencia, de la misericordia, de la solidaridad, del testimonio, de la experiencia religiosa.

### **Presencia de la Iglesia en la sociedad**

En mayo de 1982 llegaba, enviado por Juan Pablo II, a Sevilla. Una diócesis con cerca de dos millones de cristianos y una muy reducida población musulmana, compuesta en casi su totalidad por inmigrantes. Las constituciones *Lumen gentium* y la *Gaudium et spes* tenían que ser una referencia constante en el ejercicio del ministerio episcopal.

Con la *Lumen gentium* la eclesiología había quedado renovada. Así

lo admitieron incluso los teólogos más conservadores. No dudaban en considerarla como la carta magna del concilio Vaticano II. El pueblo de Dios era el protagonista al que todos los ministerios habían de servir. La comunión resplandece en la unidad y la Iglesia particular queda reforzada en la colegialidad. Si es sacramento de salvación universal, la vida y ministerio de la Iglesia está en función de ese cometido salvífico que tiene que llevar a cabo. La Iglesia es una comunidad formada por todos aquellos que han recibido el bautismo, pero su vocación es universal y misionera. Al mismo tiempo visible y espiritual, carismática y con unas estructuras necesarias para estar presente en la vida social. La constitución sobre la Iglesia termina con un capítulo dedicado a la santísima Virgen María, madre de la Iglesia.

Pero la Iglesia no está fuera de este mundo. Así lo recordaba, una y otra vez, la constitución pastoral *Gaudium et Spes*. Acepta la autonomía de lo temporal, pero no puede dejar de ofrecer aquello que se le ha dado. En la memoria de los padres conciliares pesaban mucho algunos documentos importantes sobre la doctrina social de la Iglesia (*Rerum novarum*, *Quadragesimo anno*, *Mater et magistra*, *Pacem in terris*). Es necesario estar en el mun-

do y dialogar con el mundo, no para claudicar ante los imperativos de la ilustración o del modernismo, sino para ofrecer su doctrina social, en la que aparecen, de un modo muy significativo, todo lo que se refiere a la justicia, a la paz y al servicio de los más pobres. «Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentra eco en su corazón» (GS 1). La dignidad de la persona, sus derechos y presencia del mundo, así como los problemas más vivos de la sociedad, la familia, la cultura y la vida política, la cooperación entre los pueblos y la paz ocupan capítulos muy importantes.

Después, los papas del concilio y del posconcilio, Juan XXIII, Pablo VI y Juan Pablo II se encargaban de ofrecer un abundante y precioso magisterio. Solamente hace falta recorrer algunos títulos,

como pueden ser *Mater et Magistra* y *Pacem in terris*, en los que Juan XXIII trata de la cuestión social y la doctrina de la Iglesia, así como de la paz y su fundamento en la verdad, la justicia, el amor y la libertad. *Populorum progressio* y *Octogesima adveniens*, de Pablo VI, que hablan de la necesidad de promover el necesario desarrollo de los pueblos, así como de la actualidad de la *Rerum novarum*. Juan Pablo II nos regalaba especial magisterio, sobre esa relación entre la Iglesia y el mundo, en las encíclicas *Laborem exercens*, *Sollicitudo rei socialis* y *Centesimus annus*, donde encontramos importantes reflexiones sobre el trabajo humano y los grandes problemas sociales de nuestro tiempo.

A los cincuenta años del comienzo de las sesiones del Vaticano II, no sólo está vigente la doctrina del concilio, sino que cada día es más actual y con un futuro al que podemos aplicar las palabras de la Escritura: «Tu pasado parecerá insignificante el lado de tu espléndido futuro» (*Job* 21, 7). ■

---

editorial   
**SALTERRAE**



(JOSEPH RATZINGER)  
BENEDICTO XVI

**El credo, hoy**

264 págs.  
P.V.P.: 20,00 €

¿En qué creemos los cristianos? ¿Qué sentido tiene ser cristiano? ¿Qué es lo que proporciona orientación a nuestras vidas? La respuesta cristiana a estas preguntas se encuentra en el credo, en la profesión de fe. Pero ¿no hace tiempo que el Credo ha quedado anticuado? Este libro reúne contribuciones hasta ahora dispersas de Benedicto XVI, en las que el por entonces afamado teólogo comenta y explica de forma nueva los artículos del símbolo de la fe. Al hilo de tales reflexiones se nos abre la posibilidad de asomarnos no solo al credo más personal de Joseph Ratzinger, sino también a los contenidos fundamentales del cristianismo: la fe, la esperanza y el amor.

---